

Resolución

Referencia: Resolución Sin efecto 115

VISTO:

El Decreto - Ley 6769/58 ley orgánica de las municipalidades (t.v.) y actualizaciones, la Ordenanza Fiscal 7445/2022, RESOL-2023-115-E-MUNICAM-SECIP, expedientes 82349/2022, 21914/2021, 26118/2023, 83393/2021, 5170/2021, 6208/2023; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 9 de junio de 2023 se dictó la RESOL-2023-115-E-MUNICAM-SECIP,

Que, ante la detección de errores involuntarios en la redacción, se procede a dejar sin efecto la RESOL-2023-115-E-MUNICAM-SECIP,

Que, por todo lo manifestado, en uso de las facultades y atribuciones y los límites del Decreto 453/2020, Decreto 2/2023 y de la Ordenanza 7445/2022 y,

Por ello,

LA SEÑORA SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS, RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la resolución RESOL-2023-115-E-MUNICAM-SECIP dictada con fecha 9 de junio de 2023.-

ARTICULO 2°.- - Regístrese; comuníquese y archívese. -